

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Villa de Tututepec, siendo las 10:00 horas del día 25 de Marzo de 2026, se reúnen en el salón de sesiones del palacio municipal, los C.C. Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal, Minerva López García, Sindica Procuradora, Profesor Cliserio López Gatica, Sindico Hacendario, Reina Reyes Alamar, Regidora De Hacienda, Profesor Fernando Santos Hernández, Regidor De Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Berenice González Escamilla, Regidora De Desarrollo Humano, Wendy Jazel Galindo García, Regidora De Desarrollo Rural, Zulli Alavez Velasco, Regidora de Equidad de Género, Noe Hernández Silva, Regidor de Espectáculos, María Isabel Ángel Ríos, Regidora de Panteones, Integrantes del Honorable Cabildo; así como C.P. Juan Manuel Hernández Castro, Tesorero Municipal y Profesor Enrique Jaime Sánchez Arellanes, Secretario Municipal; con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo a la que se convocó, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 45, 46, párrafo primero, fracción II y párrafos, segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 49, 50, 51, 68 fracciones I, IV, V y XXXVI, 71 fracción VI, 73 fracción I, 92 fracciones IV y V, y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; a efecto de tratar asuntos de carácter administrativos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR E INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES.
5. INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.
6. RATIFICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA, AUTORIZACIÓN DEL CONCEJAL DEPENDENCIA MUNICIPAL PARA SU MANEJO Y AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICAR LA CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA, EXCLUSIVA Y ESPECÍFICA, PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
7. AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
8. AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS CONCEJALES FACULTADOS, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRÁVES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
9. DESIGNACIÓN DE ENLACES PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS DEL PROYECTO.
10. ASUNTOS GENERALES Y LECTURA DE ACUERDOS.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal, Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de Tututepec, manifiesta, que como primer punto a desahogar, se debe realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por ello instruye al C. Profesor Enrique Jaime Sánchez

Arellanes, Secretario Municipal para que proceda a pasar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión de Cabildo. -----

En consecuencia, el Secretario Municipal C. Profesor Enrique Jaime Sánchez Arellanes, procedió a pasar lista de asistencia de los convocados a la presente sesión en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. EDER MUÑOZ PEÑA	PRESENTE
SINDICA PROCURADORA	C. MINERVA LÓPEZ GARCIA	PRESENTE
SINDICO HACENDARIO	PROFESOR CLISERIO LOPEZ GATICA	PRESENTE
REGIDORA DE HACIENDA	C. REINA REYES ALAMAR	PRESENTE
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	PROFESOR FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ	PRESENTE
REGIDORA DE DESARROLLO HUMANO	C. BERENICE GONZALEZ ESCAMILLA	PRESENTE
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL	C. WENDY JAZEL GALINDO GARCIA	PRESENTE
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO	C. ZULLI ALAVEZ VELASCO	PRESENTE
REGIDOR DE ESPECTÁCULOS	C. NOE HERNANDEZ SILVA	PRESENTE
REGIDORA DE PANTEONES	C. MARIA ISABEL ANGEL RIOS	PRESENTE
TESORERO MUNICIPAL	C.P. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO	PRESENTE
SECRETARIO MUNICIPAL	PROFESOR ENRIQUE JAIME SANCHEZ ARELLANES	PRESENTE

Realizado lo anterior, el Secretario Municipal da cuenta de la asistencia de los concejales que integran este Cabildo, así como la presencia del Tesorero Municipal para el desahogo de la Sesión al Presidente Municipal Constitucional, por lo que procede a su registro y continúa con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. Habiendo presentes diez concejales de los diez integran el H. Cabildo Municipal, se declara que existe quórum legal. Por lo anterior, el Presidente Municipal Constitucional, solicita a los presentes, ponerse de pie y de manera formal declara instalada la presente sesión, dando fe de ello el Secretario Municipal y se procede al desahogo del siguiente punto. -----

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A continuación, el C. Profesor Enrique Jaime Sánchez Arellanes, Secretario Municipal, da lectura al orden del día, el cual fue previamente remitido a los concejales que integran este Honorable Cabildo mediante las convocatorias correspondientes. Asimismo, hace de su conocimiento que en caso de que alguien decida proponer modificación alguna, pueda hacer uso de la voz para tal efecto, en este preciso momento. No habiendo solicitud alguna de los concejales presentes, para proponer modificaciones, el C. C. Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario Municipal para que proceda a poner a consideración de los presentes concejales el Orden del Día en los términos en los que fue convocada esta sesión de cabildo, y en su caso, su aprobación. Sometiendo a votación y una vez contabilizada la misma, el Secretario Municipal, comunica que por UNANIMIDAD queda aprobado el orden del día en los términos propuestos, por lo que se procede al siguiente punto orden del día. -----

4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR E INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES. El Presidente Municipal, en uso de la palabra refiere a los integrantes del Honorable

Cabildo municipal que se procede a este punto del orden del día con la aprobación del acta anterior por lo que solicita al Secretario Municipal su intervención para tal efecto, así como para rendir el informe del cumplimiento de los acuerdos tomados durante la sesión anterior. -----

A continuación, el C. Profesor Enrique Jaime Sánchez Arellanes, Secretario Municipal, pone a consideración el acta de la sesión anterior, la cual fue previamente circulada ante los presentes por lo que se omite su lectura, y no habiendo comentarios en sentido contrario, se procede a recabar la votación sobre la aprobación de esta, lo cual ocurrió por UNANIMIDAD de los concejales presentes. Asimismo, se informa a los presentes que se ha cumplido efectivamente con los acuerdos tomados en la sesión anterior, a través de las áreas correspondientes. Siendo que no existe ningún comentario por parte de los integrantes del cabildo, pasamos al siguiente punto del día. -----

5. INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. Para lo cual hace uso de la voz el Presidente Municipal, informa que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a través del oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSDES/CIDCF25/0067/2026, ha autorizado los recursos correspondientes a la aportación **ESTATAL** destinados a la ejecución de la etapa **REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC**, del proyecto de inversión pública **"REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA"**, en el que este H. Ayuntamiento de Villa de Tututepec, funge como instancia ejecutora, de acuerdo a la estructura financiera que se detalla a continuación. -----

Situación que se informa para conocimiento y se den por enterados y procedan a dar la atención necesaria de todos los que integramos el cabildo, así como de las áreas correspondientes de esta administración municipal, para realizar las acciones pertinentes en beneficio de nuestra comunidad, así como para determinar la fuente de financiamiento de la aportación **MUNICIPAL** que ha de hacerse para la ejecución de la etapa del proyecto antes referido. -----

Enseguida y después de la discusión necesaria por parte de los concejales presentes para determinar lo antes mencionado, el C. Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario Municipal, someter a consideración la propuesta siguiente, misma que es aprobada por UNANIMIDAD, para quedar la etapa **REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC** del proyecto de inversión pública **"REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA"** con la estructura financiera siguiente: -----

SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSDES/CIDCF25/0067/2026	
Fuente de Financiamiento	Recurso Programado
CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO 2025	\$4,926,322.12
RAMO 33 FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$4,926,322.11
Total	\$9,852,644.23



No existiendo ningún comentario adicional por parte de los integrantes del cabildo, se continúa con el
desahogo del siguiente punto del día. -----

6. RATIFICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA, AUTORIZACION DEL CONCEJAL Y DEPENDENCIA MUNICIPAL PARA SU MANEJO Y AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICAR LA CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA, EXCLUSIVA Y ESPECÍFICA, PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. El Presidente Municipal, expone al cabildo que se abrió la cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva (cuyos datos se detallan a continuación) para la recepción de los recursos correspondientes a la aportación ESTATAL destinados a la ejecución de la etapa **REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC**, del proyecto de inversión pública **"REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA"**. -----

Motivo por el cual hace del conocimiento de los presentes a efecto de que, en primer término, los integrantes del Cabildo Municipal ratifiquen la referida apertura de la cuenta bancaria antes mencionada, efectuada por el Presidente y Tesorero Municipal. Aunado a lo anterior, se propone a los C. Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal y C. C.P. Juan Manuel Hernández Castro, Tesorero Municipal, para que en cumplimiento al artículo 143 del Reglamento a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se les autorice para el manejo de esa cuenta bancaria productiva, exclusiva y específica antes mencionada. -----

Asimismo, el C. Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal Constitucional, propone a los concejales presentes que, tengan a bien emitir la autorización para proceder a la notificación de esa cuenta bancaria a la Secretaría de Finanzas para que se solicite la transferencia de los recursos bajo la modalidad del sistema de pago electrónico bancario (SPEI); conforme a los siguientes datos: -----

INSTITUCION BANCARIA: BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.
PLAZA: 6100
SUCURSAL: 2675
CUENTA: 0126920136
CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE): 012610001269201360

Enseguida y después del intercambio de comentarios entre los concejales, el Presidente Municipal Constitucional, instruye al C. Profesor Enrique Jaime Sánchez Arellanes, Secretario Municipal, someter a consideración de los integrantes del Cabildo, las propuestas antes mencionadas, mismas que son aprobadas por UNANIMIDAD. -----

7. AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. El C. Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal Constitucional, en uso de la voz, solicita a los integrantes del Cabildo que se faculten tanto a su persona como al C.C.P. Juan Manuel Hernández Castro, Tesorero Municipal para realizar los trámites administrativos necesarios ante la Secretaría de Finanzas; así como para que la Tesorería Municipal, con motivo de la recepción de los recursos correspondientes a la aportación ESTATAL destinados a la ejecución de la etapa **REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC** del proyecto de inversión pública **"REHABILITACIÓN DE LA**

RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA", emita el Comprobante Fiscal Digital por Internet

(CFDI) a nombre del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual deberá contener los datos relativos al monto, fecha y concepto —nombre del proyecto de inversión pública—, cuyo original deberá ser firmado y sellado por el Presidente y Tesorero Municipal, y remitido mediante oficio a la Secretaría de Finanzas. Después del intercambio de comentarios entre los concejales, el C. Profesor Enrique Jaime Sánchez Arellanes, Secretario Municipal, somete a consideración la propuesta, misma que es aprobada por UNANIMIDAD. -

8. AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS CONCEJALES FACULTADOS, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. El C. Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal Constitucional, en uso de la voz, expone al cabildo: «Concejales que integran este Honorable Cabildo Municipal, resulta necesario realizar la autorización la de la voz, así como, la Síndica Procuradora, a efecto de que podamos suscribir el Convenio de Coordinación o el que corresponda, con el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas; lo anterior, en virtud de que este cuerpo colegiado cuenta con la facultad de "Convenir o contratar la ejecución y operación de obras con el Estado, con otros Municipios de la entidad o con particulares, de acuerdo con las leyes aplicables", de conformidad con lo estipulado en el artículo 44, apartado C, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Sin embargo, con la finalidad de agilizar los trámites administrativos y atendiendo a que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, su servidor, con el carácter de Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, y que el Síndico Municipal, es el representante jurídico del Municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, es de suma importancia autorizar a los mismos en los términos planteados. Por lo tanto, solicito al Secretario Municipal someta a consideración de este Honorable Cabildo, que se autorice la de la voz, así como la Síndica Procuradora, a efecto de que podamos suscribir el referido convenio de coordinación.» Enseguida, en atención a la instrucción emitida, el Secretario Municipal, C. Profesor Enrique Jaime Sánchez Arellanes, somete a consideración la propuesta materia del presente punto del orden del día, y una vez discutida ampliamente por los concejales integrantes del Cabildo, y recabada la votación correspondiente, informa que la propuesta es aprobada por UNANIMIDAD. -----

9. DESIGNACIÓN DE ENLACES PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS DEL PROYECTO. El C. Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal, en uso de la voz expone a los presentes, que si bien en puntos anteriores se ha abordado los pormenores relativos a la información del proyecto de mérito, la cuenta bancaria y los autorizados para suscribir el convenio relativo, es importante resaltar que, el marco jurídico vigente que rige al ejercicio de los recursos públicos que servirán para la ejecución del proyecto, cuenta con disposiciones rigurosas que implican necesariamente el rendir informes sobre los avances físicos y financieros del referido proyecto a la Secretaría de Finanzas, y en su caso, al Sistema de Recursos Federales Transfendos. En consecuencia, es de suma importancia que durante la presente sesión se tenga a bien designar al o los servidores públicos de esta administración municipal para que pueda establecer coordinación y sean los encargados de entregar la información y documentación correspondiente a los avances físico-financieros debidamente requisitados y suscritos por los funcionarios competentes, así como para efectuar cualquier trámite o acción necesaria para el cumplimiento de la entrega de los referidos informes o documentos. Por ello, se tiene a bien proponer al C. Lic. Eder Muñoz Peña, en su carácter de Presidente Municipal para que funja como enlace de este H. Ayuntamiento ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca para tal efecto. -----

Después de una breve discusión de los integrantes de este H. Cabildo, el C. Profesor Enrique Jaime Sánchez Arellanes, Secretario Municipal procede a recabar la votación correspondiente a la propuesta anterior, misma que es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes. -----

10. ASUNTOS GENERALES Y LECTURA DE ACUERDOS. El Presidente Municipal, hace uso de la palabra para indicar a los integrantes de este honorable cabildo que si hay algo que agregar, un asunto que quieran exponer con carácter de asunto general o alguna manifestación adicional que deseen abordar en esta sesión tenga a bien externarlo. A lo cual una vez sin que haya participación alguna de los concejales presentes, el C. Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal, le da la indicación al Secretario Municipal para que haga constar con la fe pública que le confiere el artículo 92, fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que no hay más asuntos que desahogar y no se registran asuntos generales. Posteriormente, y a fin de que pueda verificarse el sentido de los acuerdos que se adoptaron durante el desarrollo de esta sesión de cabildo y dar fe pública y constancia de los mismos, el Presidente Municipal requiere al Secretario Municipal, dé lectura de los siguientes. -----

ACUERDOS

PRIMERO. El Honorable Cabildo, acuerdo aprobar el orden del día, en los términos remitidos en la convocatoria a la presente sesión de cabildo, y con el que se desahogó la misma. -----

SEGUNDO. El Honorable Cabildo acuerda aprobar el acta de la sesión de Cabildo anterior y se dispensa su lectura. -----

TERCERO. El Honorable Cabildo acuerda aprobar el informe para conocimiento, darse por enterado del monto de la APORTACIÓN ESTATAL, proceder a dar la atención necesaria para realizar las acciones pertinentes en beneficio de la comunidad, y determina como fuente de financiamiento de la APORTACIÓN MUNICIPAL para la ejecución de la etapa REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC del proyecto de inversión pública "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA" en los siguientes términos:

SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSDDES/CIDCF25/0067/2026

Fuente de Financiamiento	Recurso Programado
CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO 2025	\$4,926,322.12
RAMO 33 FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$4,926,322.11
Total	\$9,852,644.23

CUARTO. El Honorable Cabildo Municipal, acuerda ratificar la apertura de la cuenta bancaria productiva específica y exclusiva (cuyos datos se detallan a continuación), para la recepción de los recursos correspondientes a la aportación ESTATAL destinados a la ejecución de la etapa REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC del proyecto de inversión pública "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA" y autorizar al C.

Página 6 de 9

Plaza principal S/N Col. San Pedro Tututepec, Juquila, Oaxaca. C.P. 71800 | www.villadetututepec.com
info@villadetututepec.com

TESORERÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA

Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal Constitucional y al C. C.P. Juan Manuel Hernández Castro, Tesorero municipal, para que en cumplimiento al artículo 143 del Reglamento a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, manejen la cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva; y proceder a la notificación de la cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para solicitar que la transferencia de los recursos correspondientes, se realice bajo la modalidad del sistema de pago electrónico bancario (SPEI), conforme a los siguientes datos: -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL INSTITUCION BANCARIA: BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPPO FINANCIERO BBVA MEXICO.

Plaza: 6100

CUCURSAL: 2675

Cuenta: 0126920136

CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE): 012610001269201360

QUINTO. El Honorable Cabildo Municipal, acuerda autorizar al C Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal y C. C.P. Juan Manuel Hernández Castro, Tesorero Municipal para realizar los trámites administrativos necesarios ante la Secretaría de Finanzas; así como autorizar a la Tesorería Municipal que para efectos de recibir los recursos correspondientes a la aportación ESTATAL destinados a la ejecución de la etapa **REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC** del proyecto "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA", emita el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a nombre del Gobierno del Estado de Oaxaca; debiendo contener el monto, fecha y concepto, firmado y sellado por el Presidente y Tesorero, cuyo original deberá remitirse mediante oficio a la Secretaría de Finanzas. -----

SEXTO. El Honorable Cabildo Municipal, acuerda que el C. Lic. Eder Muñoz Peña, Presidente Municipal y C. Minerva López García, Síndica Procuradora firmen en representación del H. Ayuntamiento de Villa de Tututepec, Oaxaca, el Convenio de Coordinación para determinar la aportación de recursos financieros para la ejecución de la etapa **REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC** del proyecto de inversión pública "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL PROGRESO, MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC, (COLECTOR) PRIMERA ETAPA" que se enuncian a continuación, con el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Finanzas conforme al siguiente detalle y estructura financiera: -----

Oficio de autorización: SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSDES/CIDCF25/0067/2026

Fuente de Financiamiento	Recurso Programado
CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO 2025	\$4,926,322.12
RAMO 33 FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$4,926,322.11
Total	\$9,852,644.23



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN

SÉPTIMO. El Honorable Cabildo Municipal, acuerda que el C. Lic. Eder Muñoz Peña, Presidenta Municipal funja como enlace de este H. Ayuntamiento ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo para establecer coordinación y sean el encargado de entregar la información y documentación correspondiente a los avances físico-financieros debidamente requisitados y suscritos por los funcionarios competentes, así como para efectuar cualquier trámite o acción necesaria para el cumplimiento de la entrega de los referidos informes o documentos. -----

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez agotado el orden del día y no habiendo más que tratar se declara concluida la presente sesión, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia los integrantes del cabildo que estuvieron presentes, por lo que el Secretario Municipal procede a dar fe de la Legalidad de los puntos de acuerdos tomados en la presente acta. -----

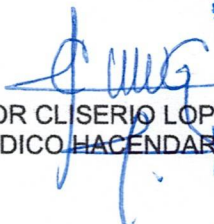
----- Doy Fe -----

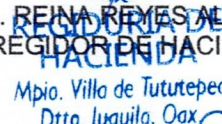


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
C. LIC. EDER MUÑOZ PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Villa de Tututepec
Dtto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027



**SINDICATURA
PROFRAY LÓPEZ GARCÍA**
SINDICO PROCURADORA
Mpio. Villa de Tututepec
Dtto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027



**SINDICO
HACENDARIO**
C. PROFESOR CLISERIO LOPEZ GATICA
SINDICO HACENDARIO
Mpio. Villa de Tututepec
Dtto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027



**REGIDURIA DE
HACIENDA**
C. REINA REYES ALAMAR
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Villa de Tututepec
Dtto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027



**REGIDURIA DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO
URBANO**
C. PROFESOR FERNANDO SANTOS HERNANDEZ
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO
Mpio. Villa de Tututepec
Dtto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027



**REGIDURIA DE
DESARROLLO
HUMANO**
C. BERENICE GONZALEZ ESCAMILLA
REGIDORA DE DESARROLLO HUMANO
Mpio. Villa de Tututepec
Dtto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027





"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL**

Mpio. Villa de Tututepec
Dtto. Juquila, Oax.

C. WENDY JAZEL GALINDO GARCIA
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL



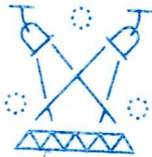
**REGIDORA DE
EQUIDAD DE
GENERO**

Mpio. Villa de Tututepec

Dtto. Juquila, Oax.

01/01/2025 - 31/12/2027

C. ZULLI ALAVEZ VELASCO
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO



**REGIDOR DE
ESPECTACULOS**

Mpio. Villa de Tututepec

C. NOÉ HERNÁNDEZ SILVA
REGIDOR DE ESPECTACULOS



**REGIDORA DE
PANTEONES**

C. MARÍA ISABEL ANGEL RIOS
REGIDORA DE PANTEONES

Mpio. Villa de Tututepec
Dtto. Juquila, Oax.

01/01/2025 - 31/12/2027



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

C. C.P. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO
TESORERO MUNICIPAL



C. PROFESOR ENRIQUE JAIME SANCHEZ
ARELLANES
SECRETARIO MUNICIPAL

Doy fe en términos del artículo 92 fracción V de la
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca

Mpio. Villa de Tututepec
Dtto. Juquila, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

NOTA: La presente foja es parte integrante del Acta de Acuerdo de Cabildo del Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca de fecha 25 de Marzo de 2026